

GRADO EN SOCIOLOGÍA

Informe/s de modificación del Plan de Estudios

ÍNDICE

EXPEDIENTE N°: 704/2008 (02/02/2022).....	Pág. 2
EXPEDIENTE N°: 704/2008 (21/05/2015).....	Pág. 11
EXPEDIENTE N°: 704/2008 (06/02/2015).....	Pág. 14

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Sociología por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Menciones	Mención en Sociedad del Bienestar y Políticas Públicas, Mención en Sostenibilidad, Cohesión e Intervención Social, Mención en Estudios Socioculturales
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	• Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Los nuevos contextos y situaciones generados por procesos de gran relevancia en nuestras sociedades (objetivos de desarrollo sostenible, consecuencias sociales de la crisis sanitaria, cambios socioculturales, nuevos factores de desigualdad, cambios sociopolíticos, nuevas identidades colectivas, diseño estratégico de políticas públicas para el bienestar social, entre otros) suponen retos y demandas que requieren, para su análisis y comprensión sociológica, una actualización de los conocimientos y enfoques analíticos impartidos en el actual Grado, implantado en 2009. Dicha actualización permitirá dotar a los/as futuros/as egresados y egresadas en Sociología de las herramientas necesarias para desarrollar sólidamente su profesión y, por tanto, para conectar su formación con el análisis y la respuesta adecuada a los retos sociales de los próximos años. Considerando como premisa esta necesidad, las motivaciones de la solicitud del Modifica en el Grado en Sociología han sido varias: 1. Actualizar los estudios de Sociología tras once años de experiencia y desarrollo del Grado. 2. Organizar el programa de forma más eficaz y eficiente para que los estudiantes puedan planificar su formación con una mejor orientación hacia sus expectativas profesionales. 3. Adaptar el programa de Grado al contexto de los estudios académicos internacionales actuales. 4. Acomodar el Plan de estudios a las recomendaciones temáticas y sectoriales establecidas en el Plan Estratégico de Universidad y del Ministerio de Universidades. 5. Desarrollar Menciones formativas vinculadas a itinerarios o intensificaciones curriculares en ámbitos de conocimiento de gran importancia para la Sociología, según se proponen en el Real Decreto 1393/2007. 6. Adaptar la Memoria de verificación del Título para posibilitar el desarrollo de innovaciones metodológicas en la enseñanza universitaria a distancia en línea con las exigencias del EEES. 7. Implantar medidas correctoras para reducir el abandono aplicando los conocimientos adquiridos a partir de los Proyectos de Innovación Docente que, sobre esta cuestión, han sido desarrollados por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED en los últimos años. Hay que señalar que ninguno de los cambios propuestos en la solicitud afecta a la esencia y/o naturaleza del título ni a las competencias propias del mismo. Como se ha indicado, las modificaciones suponen una actualización de contenidos y enfoques analíticos propios de la Sociología, una nueva estructuración del plan de estudios incorporando Menciones que orienten a los/as estudiantes en su recorrido por el Grado, y una mayor optatividad que permita una planificación de los estudios más coherente y adaptada a las aspiraciones profesionales y académicas de nuestros/as estudiantes. Explicamos a continuación las modificaciones propuestas: I. Se mantienen los contenidos básicos y obligatorios de los cursos iniciales del Grado (primero y segundo). Las nuevas denominaciones en el título de algunas asignaturas responden a la necesidad de visibilizar mejor sus contenidos que, salvo las convenientes actualizaciones, se mantienen. II. Algunas asignaturas del Grado desaparecen debido a su pérdida de relevancia dentro del plan de estudios y de la formación de nuestros futuros/as sociólogos y sociólogas. Alternativamente, a partir de tercer curso se incorporan nuevas asignaturas que se consideran pertinentes para el desarrollo académico y profesional de nuestros/as estudiantes, siempre teniendo en cuenta la necesaria actualización de contenidos para abordar nuevos ámbitos y realidades

de interés sociológico. III. En estrecha relación con esto último, se incorporan Menciones (intensificaciones curriculares) que se desarrollan en tercer y cuarto curso. Estas menciones corresponden a tres ámbitos de conocimiento de gran relevancia para el desarrollo profesional y académico de los/as futuros/as egresados/as en Sociología en el contexto actual. La obtención de una mención no es requisito obligatorio para la obtención del título de Grado, pero su curso es muy interesante para la orientación sociológica del estudiantado. IV. La posibilidad de elegir asignaturas optativas comienza a partir de tercer curso. Además de las asignaturas optativas específicas de cada mención, el Grado incorpora nuevas asignaturas optativas que pueden ser cursadas por cualquier estudiante independientemente de la mención que esté realizando. En la configuración de dichas optativas se ha primado lo siguiente: - Ofrecer un mayor abanico de asignaturas metodológicas con el fin de proporcionar herramientas útiles, rigurosas y actualizadas a aquéllos/as estudiantes interesados/as en el dominio de los métodos y técnicas de investigación sociológica para su futuro profesional. - Ofrecer contenidos relevantes y actualizados que respondan a las demandas sociales y a las expectativas académicas y profesionales de los/as estudiantes. En muchos casos, la orientación de estas asignaturas puede fortalecer los conocimientos adquiridos en las distintas menciones. V. Se amplía en algunas materias el peso de la evaluación continua con el fin de potenciar el desarrollo de las metodologías a distancia actuales, de acuerdo con los principios rectores del EEES, y también de los avances metodológicos educativos, posibles gracias a la experiencia adquirida en los últimos 10 años a partir de los proyectos de innovación docente impulsados por el IUED. Los apartados modificados son: 1.1 - Datos básicos de la descripción del título 1.2 - Descripción de créditos en el título 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos 4.3 - Apoyo a estudiantes 5.1 - Descripción del plan de estudios 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas 6.1 - Profesorado 6.2 - Otros recursos humanos 11.1 - Responsable del título 11.2 - Representante legal 11.3 - Solicitante

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DEL INFORME PROVISIONAL DE 30-11-2021: Criterio 5.- Planificación de las enseñanzas 1.- En el epígrafe Contenidos del apartado 5.5 Módulos, Materias y/o Asignaturas de cada una de las Materias, se han diferenciado los contenidos que se cursan de forma obligatoria y optativa asociados a cada mención, en su caso. RECOMENDACIONES DEL INFORME PROVISIONAL DE 30-11-2021: Criterio 5.- Planificación de las enseñanzas 1.- Se ha eliminado el idioma inglés de la materia "Estructura social", ya que solo se imparte en castellano. 2.- Se han incluido competencias específicas asociadas a las menciones en el pdf. del plan de estudios. ERRATA CORREGIDA: 1.- En la revisión de las alegaciones se ha observado una errata en el apartado de Observaciones de la Materia Métodos y Técnicas de Investigación Social que se ha corregido (la palabra evaluación y un signo de interrogación).

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se incluyen 3 menciones: 1 Mención en Sociedad del Bienestar y Políticas Públicas 2 Mención en Sostenibilidad, Cohesión e Intervención Social 3 Mención en Estudios Socioculturales Los estudiantes pueden cursar el Grado en alguna de las menciones o sin mención.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Se actualiza la distribución de créditos.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

1.- Se actualizan las normas de permanencia 2.- Se corrige el idioma de impartición del máster, ya que por error se indicó que también se impartía en inglés, pero solo se imparte una asignatura.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se ha incluido información sobre la justificación de las menciones.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se ha corregido una errata, donde ponía "plataforma virtual WebCT" se ha puesto "plataforma virtual aLF".

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha actualizado el pdf del plan de estudios, incluyendo las menciones, la forma de cursar el título y las asignaturas que han cambiado. Asimismo, se han incluido los mecanismos de coordinación docente RECOMENDACIONES DEL INFORME PROVISIONAL DE FECHA 30-11-2021: Se han incluido competencias específicas asociadas a las menciones en el pdf. del plan de estudios.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

1.- Corrección de erratas: - Se ha corregido la errata en la denominación de la asignatura "Estrategias de la investigación social" a la que le faltaba el artículo "la" - En Resultados de aprendizaje de la Materia Métodos y Técnicas de investigación social, se ha recolocado el epígrafe "Comprender qué son los experimentos sociales, sus principales tipos y usos en el análisis sociológico, y sus limitaciones" para que el párrafo tenga mayor coherencia con el despliegue de asignaturas y sus contenidos. - Se ha corregido errata en contenidos de

Sociedad y Medio Ambiente ("sociles" por "sociales": Debates sociales sobre el cambio climático) - En Contenidos de Sociedad y Salud se ha quitado la frase "La pobreza en España y su evolución" copiada por error del punto anterior. 2.- Materia: "Fundamentos de Sociología" - Se actualiza el nombre de la asignatura "Introducción a la Sociología I" que pasa a ser "Fundamentos de Sociología" - Se actualiza el nombre de la asignatura "Introducción a la Sociología II" que pasa a ser "Análisis de la Realidad Social" - Se actualizan los contenidos de la materia "Fundamentos de Sociología" - Se actualizan las actividades formativas. 3.- Materia: "Método y Técnicas de Investigación Social" - Se reorganiza el despliegue temporal. - La asignatura "Técnicas de Investigación Social I" pasa a denominarse "Métodos de Investigación Social" manteniendo los contenidos - La asignatura "Técnicas de Investigación Social II" pasa a denominarse "Estrategias de la Investigación Social" manteniendo los contenidos - La asignatura "Metodología de las Ciencias Sociales" pasa a denominarse "Fundamentos de Sociología Empírica" manteniéndose los contenidos - La asignatura "Taller de Investigación en Ciencias Sociales" pasa a denominarse "Taller de Investigación y Práctica Sociológica", modifica alguno de sus contenidos y el despliegue temporal - Incluye las nuevas asignaturas: "Análisis Sociológico del Discurso", "Explicación Causal y Experimentos en Ciencias Sociales", "Métodos Digitales para la Sociología Empírica", "Metodología Etnográfica", "Evaluación de Políticas Públicas". - Se añaden nuevos resultados de aprendizaje y contenidos por la incorporación de las nuevas asignaturas, reasignándose las actividades formativas y los sistemas de evaluación 4.- Materia "Estadística": - Se reorganiza el despliegue temporal - Se actualiza la denominación de la asignatura "Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales I" que pasa a denominarse "Fundamentos de Estadística Social", manteniéndose los contenidos. La asignatura siempre fue obligatoria, por error aparecía antes como básica. - Se actualiza la denominación de la asignatura "Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales II" que pasa a denominarse "Estadística para la investigación mediante encuestas", manteniéndose los contenidos. - Se crea la nueva asignatura: "Análisis Temporal de Fenómenos Sociológicos", incorporándose a los diferentes apartados lo aportado por esta asignatura a la materia. - Se actualiza el nombre de la asignatura "Teoría Sociológica III: Contemporánea" que pasa a denominarse "Debates actuales en Teoría Sociológica" y pasa a ser obligatoria. Se actualiza su contenido. - Se actualiza el cómputo de horas de las actividades formativas. 5.- Materia "Estructura Social" - Al incorporarse nuevas asignaturas y eliminarse otras se reestructura el despliegue temporal - Se actualiza el nombre de la asignatura "Estructura Social Contemporánea I" que pasa a denominarse "Estratificación Social en las Sociedades Contemporáneas" - Se actualiza el nombre de la asignatura "Estructura Social Contemporánea II" que pasa a denominarse "Análisis de las Desigualdades Sociales" - Se actualiza el nombre de la asignatura "Estructura Social de España I" que pasa a denominarse "Estructura Social de España" - Se actualiza el nombre de la asignatura "Estructura Social de España II" que pasa a denominarse "Desigualdad y Bases Sociales de la Política en España". Además, pasa a ser optativa, específica de la mención: Sociedad del

Bienestar y Políticas Públicas - La asignatura "Sociología de la Educación" pasa a ser optativa de la mención Sociedad del Bienestar y Políticas Públicas - La asignatura "Sociología de la Familia" pasa a ser optativa de la específica de la mención Sostenibilidad, Cohesión e Intervención Social. - La asignatura "Mercado de trabajo de la inmigración en España" pasa a denominarse "Diversidad y Cohesión en las Sociedades Contemporáneas", incorporándose como optativa en la mención: Sostenibilidad, Cohesión e Intervención Social - Se elimina la asignatura "Comparing European Societies" - Se actualiza el contenido, el cómputo horario de la materia y los sistemas de evaluación de la materia 6.- Materia "Población, Territorio y Ecología" - Al incorporarse nuevas asignaturas se reestructura la distribución de créditos y el despliegue temporal - La asignatura "Ecología I: Medio Ambiente y Sociedad" pasa a denominarse "Sociedad y Medio Ambiente" - La asignatura "Ecología II: Ecología Humana" pasa a denominarse "Cambio Climático y Sociedad" - La asignatura "Población I: Teoría de la Población" pasa a denominarse "Teorías y Dinámicas de la Población" - La asignatura "Población II: Análisis Demográfico" pasa a denominarse "Análisis Demográfico", que pasa a ser optativa - La asignatura "Sociología Rural" es optativa específica de la mención: Sostenibilidad, Cohesión e Intervención Social. - La asignatura "Sociología Urbana" pasa a denominarse "Ciudad: Relaciones Sociales y Espacio Físico" y es optativa específica de la mención: Sostenibilidad, Cohesión e Intervención Social - Se incluyen las nuevas asignaturas "Sociología del Desarrollo" y "Sociología de la Movilidad y Estudios Socioespaciales" - Se actualizan los resultados de aprendizaje, contenidos de la materia, cómputo horario de las actividades formativas y los sistemas de evaluación. 7.- Materia "Cambio Social" - Se incorpora una nueva asignatura por lo que se redistribuyen los créditos y el despliegue temporal - La asignatura "Cambio Social I" pasa a denominarse "Cambio Social" - La asignatura "Cambio Social II" pasa a denominarse "Participación Ciudadana, Movilización y Protesta" y es optativa de la mención: Estudios socioculturales - La asignatura "Sociología Política" pasa a ser optativa de la mención: Sociedad del Bienestar y Políticas Públicas - Se crea la nueva asignatura "Globalización y Conflictos Sociales" - Se actualizan los resultados de aprendizaje, contenidos, cómputo horario de las actividades formativas y sistemas de evaluación de la materia 8.- Materia "Tendencias y procesos socioeconómicos" - Se añade una nueva asignatura optativa, por lo que se reestructura el número de créditos y el despliegue temporal - Se crean nuevas asignaturas "Sociedad, Cultura y Capitalismo Digital" y "Sociología de la Salud" (esta última optativa de la mención Sociedad el Bienestar y Políticas Sociales) - Se cambia el semestre de la asignatura "Sociología de las Organizaciones" y es optativa de la mención Sostenibilidad, Cohesión e Intervención Social - La asignatura "Pobreza y Exclusión Social" es optativa de la mención Sostenibilidad, Cohesión e Intervención Social - Se actualizan resultados de aprendizaje, contenidos y cómputo horario de las actividades formativas de la materia 9.- Materia "Procesos Socioculturales" - Se añaden nuevas asignaturas, por lo que se reestructura el número de créditos y el despliegue temporal - Se actualiza el nombre de la asignatura "Antropología Social" que pasa a denominarse "Sistemas Culturales en las Sociedades

Contemporáneas, y mantiene sus contenidos - Se actualiza el nombre de la asignatura "Sociología de la Diversidad" que pasa a denominarse "Sociología de las Identidades" y es optativa de la mención: Estudios socioculturales - Se actualiza el nombre de la asignatura "Sociología de la Religión" que pasa a denominarse "Religión y Sociedad" y es optativa de la mención: Estudios Socioculturales - Sociología de la Comunicación es específica de la mención: Estudios Socioculturales - Se crean las nuevas asignaturas "Sociología de la Opinión Pública", "Sociología de la Cultura y de las Artes" - Se actualizan resultados de aprendizaje, contenidos, cómputo horario de las actividades formativas y sistemas de evaluación de la materia 10.- Materia Ciencia Política - Se añade una nueva asignatura y se elimina otra, por lo que se reestructura el número de créditos - Se actualiza el nombre de la asignatura "Fundamentos de Ciencia Política" que pasa a denominarse "Introducción a la Política" y sus contenidos - Se elimina la asignatura "Sistema Político Español" - Se crea la nueva asignatura "El Estado del Bienestar y las Políticas Sociales" optativa de la mención Sociedad del Bienestar y Políticas Públicas. - Se actualizan contenidos de la asignatura "Análisis de Políticas Públicas, optativa de la mención Sociedad del Bienestar y Políticas Públicas - Se actualiza el nombre de la asignatura "Sistema Político de la Unión Europea" que pasa a denominarse "Sistema Político y Políticas Públicas de la Unión Europea", manteniéndose lo contenidos - Se actualizan resultados de aprendizaje, contenidos, cómputo horario de las actividades formativas y sistemas de evaluación de la materia 11.- Materia "Economía" - Se actualiza el nombre de la asignatura "Estructura Económica" que pasa a denominarse "Economía y Sociedad" y sus contenidos - Se actualizan resultados de aprendizaje, contenidos, cómputo horario de las actividades formativas y sistemas de evaluación de la materia "Historia" - Se añade una nueva asignatura, por lo que se reestructura el número de créditos y el despliegue temporal - Se actualiza el nombre de la asignatura "Historia Política y Social contemporánea de España" que pasa a denominarse "Historia Universal del Siglo XX" y sus contenidos. - Se actualiza el nombre de la asignatura "Historia del Pensamiento Político Español" que pasa a denominarse "Historia de los Movimientos Sociales en España" - Se crea la nueva asignatura "Historia y Memoria" - Se actualizan resultados de aprendizaje, contenidos, cómputo horario de las actividades formativas y sistemas de evaluación de la materia 12.- Materia "Inglés" - Desaparece la asignatura "Inglés Profesional y Académico" por lo que cambia el número de créditos y el despliegue temporal - Se actualizan resultados de aprendizaje, contenidos, observaciones, cómputo horario de las actividades formativas y sistemas de evaluación de la materia.

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DEL INFORME PROVISIONAL DE 30-11-2021: 1.- En el epígrafe Contenidos del apartado 5.5 Módulos, Materias y/o Asignaturas de cada una de las Materias, se han diferenciado los contenidos que se cursan de forma obligatoria y optativa asociados a cada mención, en su caso. RECOMENDACIONES DEL INFORME PROVISIONAL DE 30-11-2021: 1.- Se ha eliminado el idioma inglés de la materia "Estructura social", ya que solo se imparte en castellano. ERRATA CORREGIDA: 1.- En la revisión de las alegaciones se ha observado una errata en el apartado de Observaciones de

la Materia Métodos y Técnicas de Investigación Social que se ha corregido (la palabra evaluación y un signo de interrogación).

6.1 - Profesorado

Se ha actualizado el cuadro resumen del personal docente y el pdf. del apartado 6.1 donde se incluye toda la información referente a este colectivo.

6.2 - Otros recursos humanos

Se ha incluido información sobre los mecanismos de la UNED en relación a la igualdad y la no discriminación por discapacidad.

11.1 - Responsable del título

Se han actualizado los datos personales del responsable del título.

11.2 - Representante legal

Se han actualizado los datos del representante legal.

11.3 – Solicitante

Se han actualizado los datos de la representante.

Madrid, a 02/02/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina

FECHA: 21/05/2015
EXPEDIENTE N°: 704/2008
ID TÍTULO: 2500522

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Sociología por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	• Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

1. Cambio de la denominación de la asignatura Fundamentos de Ciencia Política II: Sistema Político Español por Sistema Político Español. 2. Todo lo expuesto anteriormente conduce a modificar la denominación de la asignatura Fundamentos de Ciencia Política I para

denominarse Fundamentos de Ciencia Política. 3. Cambio de la denominación de la asignatura Sociología Industrial por Sociología Económica 4. Cambio de la denominación de la asignatura de Inmigración y Recursos Públicos por Mercado de trabajo de la inmigración en España.

5.1 - Descripción del plan de estudios

1. Cambio de la denominación de la asignatura Fundamentos de Ciencia Política II: Sistema Político Español por Sistema Político Español. 2. Todo lo expuesto anteriormente conduce a modificar la denominación de la asignatura Fundamentos de Ciencia Política I para denominarse Fundamentos de Ciencia Política. 3. Cambio de la denominación de la asignatura Sociología Industrial por Sociología Económica 4. Cambio de la denominación de la asignatura de Inmigración y Recursos Públicos por Mercado de trabajo de la inmigración en España.

10.1 - Cronograma de implantación

Se indican en el archivo pdf los años en que pretenden implantar la nueva propuesta

Madrid, a 21/05/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken

FECHA: 06/02/2015
EXPEDIENTE N°: 704/2008
ID TÍTULO: 2500522

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Sociología por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	• Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se han revisado las actividades formativas. Sin embargo, se observa que ninguna actividad formativa en ninguna materia tiene presencialidad. Esto es incongruente con las características de las actividades formativas AF4 y AF5. Se recomienda revisar este aspecto. Esta observación será objeto de especial atención durante el seguimiento y renovación de la acreditación del título.

En cuanto a los criterios de evaluación, se mantienen dos criterios para todas las materias con una misma ponderación para todas ellas. Se recomienda revisar, si fuese necesario, adaptar los mecanismos de evaluación, y más en concreto, la ponderación de los mismos, de acuerdo a las características y contenidos de las materias.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

1. Actualización de las competencias transversales. 2. Actualización y modificación de las actividades formativas. 3. Actualización de los contenidos de varias materias. 4. Actualización de los datos relativos al Profesorado y Recursos, materiales y servicios.

2. Modificación y actualización de las actividades formativas. 2. Modificación del contenido de la asignatura "Trabajo de Fin de Grado".

Se actualizan los datos y se presentan en modelo común a todos los grados de la

Universidad

Se actualizan los datos y se presentan en modelo común a todos los grados de la

Universidad

Se actualizan los datos y se presentan en modelo común a todos los grados de la

Universidad

Se actualiza el enlace a la página web de los sistemas de calidad de la UNED.

SUBSANACIÓN: Requisitos de acceso y criterios de admisión, se realiza una descripción amplia y detallada de los requisitos de acceso y criterios de admisión, reflejando la normativa de la propia universidad.

Madrid, a 06/02/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken